

**Programa de Desarrollo Comunitario y
Pueblos Indígenas “Proyectos Productivos
Comunitarios”**

**Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Diseño
Ejercicio fiscal 2018**



Abril de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

Con base en la revisión y análisis de la información documental del Programa: Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas en la Modalidad de “Proyectos Productivos Comunitarios” ejercicio 2018, que tiene como unidad responsable a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas (DDCyPI), misma que pertenece al Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario (SEPUEDE) del gobierno del estado de Tlaxcala; en seguida se presentan las principales aportaciones y áreas de oportunidad de mejora en el Diseño del Programa; se describen en números sucesivos los siete apartados que integran a las 30 preguntas correspondientes a la presente Evaluación de Diseño del Programa antes referido.

Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa identifica con claridad la problemática que presentan las comunidades indígenas marginadas de la entidad, está dirigido a una población objetivo conformada por hombres y mujeres mayores de edad, habitantes de los 60 municipios de la entidad; al respecto, se sugiere documentar y sistematizar los resultados de los diagnósticos participativos para construir una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), congruente y coherente con el diseño del programa.

Contribución a la meta y estrategias nacionales

El programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED); pero a su vez requiere de un mayor análisis y alinear el programa al objetivo 1.7 de dicho plan, también es prudente alinearlo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con especial atención en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Adicionalmente, en el Diseño del Programa, es conveniente tomar en cuenta los Objetivos del Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El programa identifica la población objetivo y cobertura; asimismo realiza la recepción y evaluación de proyectos con base a la convocatoria, criterios de elegibilidad y reglas de operación. Sin embargo; es necesario diseñar un marco metodológico que permita generar y sistematizar información relacionada con la población objetivo, población potencial, actualizar y depurar el padrón de beneficiarios, es importante que la información a generar, se ponga a disposición del público en la página de internet del SEPUEDE, plataforma informática y/o base de datos, para su consulta pública.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa describe el procedimiento para la atención y entrega de apoyos a los proyectos productivos aprobados, con fundamento en el manual de procedimientos, reglamento interno,

convocatoria y reglas de operación vigentes. Al respecto, se reitera documentar los diagnósticos comunitarios, así como los resultados de la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), evidencias esenciales para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR integra documentos elaborados con base a los formatos autorizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala; la información contenida incluye el árbol de problemas, el árbol de objetivos, mapa de relaciones, matriz de expectativas y fuerzas, Matriz de Indicadores para Resultados, alternativas, ficha de indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como, riesgos, metas, metas trimestrales, ficha de proyecto y POA 2018. Sin embargo; la información requiere darle mayor orden, precisión y claridad a la redacción, de igual manera es pertinente construir una MIR específica del programa y que a su vez sea congruente con el POA de la dirección de Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas.

Presupuesto y rendición de cuentas

El programa identifica el presupuesto asignado a Proyectos Productivos Comunitarios, específicamente en el Capítulo 4000 y en la Partida 4111; y con base a la normatividad, verifica la entrega de apoyos a proyectos beneficiados, sin embargo; no desglosa la distribución de recursos por capítulo y partida correspondientes a gastos directos, gastos indirectos y gastos operativos del proyecto, tampoco desglosa específicamente los gastos (concepto, unidad, cantidad, costo unitario, costo total) correspondientes a los paquetes tecnológicos de aves de traspatio a los que hace referencia el proyecto. En relación a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, es urgente generar las evidencias debidamente ordenadas, actualizadas y sistematizadas, toda vez que la página de internet del SEPUEDE a que se hace referencia en los medios de verificación, actualmente no está disponible para consulta pública.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Con base a la revisión de otros programas de cobertura nacional, el Programa muestra mucha similitud con el programa Proyectos productivos FAPPA de la SAGARPA y el programa para el Mejoramiento de la producción y productividad indígena de la CDI; por otra parte, el Programa es complementario con el programa El campo en nuestras manos de la SAGARPA.

Como resultado de la evaluación, el Programa alcanza una valoración global de 1.28 sobre 4, siendo la consistencia interna de la MIR su mayor área de mejora. A nivel de los temas de evaluación, las áreas de mejora son las siguientes:

- a) **Justificación de la creación y del diseño del programa.** El Programa cuenta con elementos suficientes para la justificación de la creación y del diseño del mismo. Sin embargo, se recomienda documentar los resultados de los diagnósticos comunitarios.
- b) **Contribución a la meta y estrategias nacionales.** Se sugiere alinear el programa a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales correspondientes.
- c) **Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.** Aun cuando en la normatividad del Programa se hace referencia a la población factible de beneficiar; no se documenta la metodología para la cuantificación de la población potencial y población objetivo. Se sugiere integrar criterios que permitan una mayor focalización del Programa a las Comunidades indígenas Marginadas, de manera que la estrategia de cobertura de la población objetivo resulte factible de realizarse en el mediano plazo y sea acorde con el diseño del Programa.
- d) **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.** Es conveniente complementar y sistematizar el listado de beneficiarios. El programa cuenta con los mecanismos de atención suficientes dirigida a su población beneficiaria.
- e) **Matriz de Indicadores para Resultados.** La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. Se sugiere adecuarla al programa, con la finalidad de asegurar la inclusión de Actividades que resulten suficientes y necesarias para alcanzar los objetivos y metas; asimismo es necesario replantear el Fin y modificar la redacción del Propósito para que expresen con mayor claridad y precisión los objetivos enfocados a atender a las Comunidades Indígenas Marginadas de la entidad. Es urgente actualizar el medio de verificación a que se hace referencia. En cuanto a la lógica horizontal de la MIR, se sugiere incluir indicadores que los medios de verificación permitan una estimación independiente. Con referencia a las metas, se sugiere que sean consistentes en el corto y mediano plazo, monitoreables y que la frecuencia de medición sea precisa, de tal manera que se generen las evidencias para su cumplimiento. Es conveniente que el resumen narrativo de la MIR (objetivos), se vea reflejado en las Reglas de Operación del Programa, sobre todo en lo que corresponde al Fin y al Propósito.
- f) **Presupuesto y rendición de cuentas.** Es conveniente desglosar los gastos directos, indirectos y de operación que genera el programa en cada uno de los capítulos y partidas indicadas en el formato correspondiente. Adicionalmente, es pertinente actualizar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas propios del programa, para que sean accesibles a la consulta pública.
- g) **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.** El programa tiene coincidencias con dos programas del gobierno federal que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agroalimentarios en el país, incluyendo los núcleos agrarios. Es relevante identificar un

nicho específico de atención para el Programa que permita evitar las duplicidades en las acciones que se realizan por parte de la SAGARPA en la entidad.